



**Edita:** Cuadernos Contrahistoria Local

cuadernoscontrahistoria@gmail.com

1ª edición. Junio 2016

**Diseño de cubierta y maquetación:** Curro Rodríguez

**Los textos aquí contenidos se pueden reproducir tranquilamente,  
siempre y cuando sea sin ánimo de lucro.**



CUADERNOS  
CONTRAHISTORIA  
LOCAL

ARANJUEZ

JUNIO 2016

VOL. 3

## Editorial:

### Tendencia morbosa a desfigurar...

A comienzos del año 2015, continuando con la dinámica de comunicaciones públicas de las investigaciones que hemos venido incluyendo en nuestros Cuadernos, tuvo lugar la presentación del último trabajo de Curro Rodríguez relativo a la Historia de Aranjuez. Su presentación, el estudio concreto de la huelga de 1932 en el campo ribereño y su inclusión en una dinámica histórica general, comenzaba con una breve alusión al tratamiento historiográfico que de la etapa republicana se ha venido haciendo desde el oficialismo local. Para los efectos, se servía de una cita extraída de cierto trabajo de José Luis Lindo Martínez, a propósito del papel de la Guardia Civil durante el periodo republicano y el posterior levantamiento militar golpista, especialmente en el pueblo de Aranjuez:

*La Guerra Civil dejó su impronta obviamente en los miembros del cuerpo y sus familias. Unos, porque simpatizaban con las tropas de la Segunda República, otros, porque entendieron que su lugar estaba en el puesto que debían representar como servidores de la ley y el orden de la Monarquía<sup>1</sup>.*

1 Lindo, 2011- p. 39

Lo cierto es que tratándose de una obra apologética de la Benemérita, el comentario tiene perfecto sentido dentro de las tesis defendidas en toda la obra, siempre y cuando, claro está, no tomemos muy en serio los hechos históricos. Evidentemente, salvo esta nimiedad de hacer honor a la verdad, que a Lindo no parece quitarle el sueño, la Guardia Civil tuvo que elegir entre un régimen legalmente constituido al menos desde

2 No es gratuito que el general golpista Francisco Franco, según Decreto de 26 de septiembre de 1936, adquiriendo el título de Generalísimo, y posteriormente con el decreto de unificación del 19 de abril de 1937, asimilando el título de Caudillo, jamás adoptase algo parecido al sobrenombre de monarca o soberano.

junio de 1931, o un sistema monárquico que no existía en territorio español desde hacía cinco años. Ni rastro del golpe militar<sup>2</sup>. La Guardia Civil, al parecer sin saberlo, defendía una entelequia histórica que había dejado de existir institucionalmente desde 1931. Sin embargo, es bien conocido el papel del cuerpo armado en el levantamiento del fascismo español y especialmente su relevancia en el proceso represivo iniciado en la postguerra. Pero el relato mitológico que Lindo dibuja, mira hacia un Olimpo mucho más heroico, y por tanto, ¿para qué detenerse en menudencias que puedan empañar nuestra historia más reciente?

Esperamos haber podido transmitir el tono irónico que podía desprenderse de esta anécdota introductoria el día de la susodicha comunicación. Pero aunque este es un caso extremo, podríamos decir, de tergiversación histórica, los trabajos oficialistas en torno a la historia del Real Cortijo de San Isidro, y en concreto los hechos relativos a su etapa bajo el control del Instituto Nacional de Colonización, no dejan de caminar por esta senda cuando menos cuestionable de labor historiográfica. Si echamos un vistazo, no tan pormenorizado como podría exigirse, a los trabajos publicados hasta la fecha sobre la cuestión, son manifiestamente identificables al menos tres niveles de acercamiento a la historia del proyecto colonizador del INC en el real Cortijo de San Isidro.

En primer lugar, disponemos de los trabajos de Ángel Paniagua Mazorra sobre las colonias

agrícolas de la Comunidad de Madrid<sup>3</sup>. Un estudio que sin estar específicamente centrado en el Cortijo, se distingue del resto de bibliografía por dos cuestiones. En primer lugar trabaja con los materiales aportados por las fuentes primarias de archivo y sus pesquisas sobre el terreno con un trabajo de campo de geografía agraria sumamente interesante. Y por otro lado, habiendo estudiado la documentación original del INC, los proyectos de parcelación y desarrollo del poblado, enfoca su investigación desde una perspectiva interpretativa y no solo se apoltrona en la mera descripción de lo que la documentación ya detalla. Sus análisis de la estructura social del Cortijo antes y después de la colonización, la aclaración con luz y taquígrafos sobre el papel del dueño y los vericuetos de la compra-venta, y que no pierde de vista en ningún momento el contexto histórico en el que tiene lugar la colonización, hacen del trabajo de Paniagua un texto esencial (y prácticamente único hasta la fecha) para el estudio de esta cuestión.

En segundo lugar, hemos de mencionar uno de los trabajos pioneros en abordar la historia del Real Cortijo de San Isidro, y por tanto, tal y como se recoge en el mismo, del Instituto y su proyecto. Hablamos del libro de Josefina Freire Ferrero, *Historia del Real Cortijo de San Isidro*. En esta obra, sin dejar de acudir a las fuentes de archivo, no pensamos que Freire elabore una historia al uso. Entendemos que los materiales recogidos en la publicación, al menos para el periodo relativo al INC, estarían más cercanos a una descripción costumbrista, a un anecdotario engordado con valiosos testimonios de la tradición oral, pero que nada aporta sobre el contexto social, político y

4 Declarado defensor del régimen franquista, se reconocía asimismo como *joseantoniano*, y cuya famosa *Bibliografía general sobre la guerra de España* contenía tantos errores y tergiversaciones que fue denunciada públicamente por el historiador hispanista **Herbert Rutledge Southworth**.

5 Josefina Freire, en *Ruta* 179, emitido por Telemadrid el 13 de junio de 2014.

6 Serna y Pons, 1999.

económico que ven nacer el proyecto de colonización de la postguerra. Tan sólo hay que echar un vistazo a la bibliografía que aporta, para darnos cuenta que la intención de la actual Cronista Oficial no es profundizar y presentar un estudio histórico de calado. Solo una referencia bibliográfica es utilizada para apoyar historiográficamente el periodo de la dictadura: *Francisco Franco, un siglo de España* por Ricardo de la Cierva<sup>4</sup>. A pesar de resultar, como ya hemos dicho, uno de los primeros intentos de abordar la colonización por parte del franquismo de este enclave ribereño y proveernos de una valiosa batería de descripciones, nada se nos dice de la dictadura, sus intereses, sus fórmulas ideológicas o técnicas represivas, y tanto es así que la palabra fascismo, dictadura o gobierno golpista no es mencionada ni una sola vez, tan solo de reforma (no contrarreforma) agraria franquista se nos habla. En este sentido, son realmente clarificadoras las declaraciones realizadas por la autora en un programa televisivo:

*En el siglo XX ya con toda aquella reforma agraria que hizo aquel gobierno que gobernaba, compró la finca y la parceló. Y se lo daba a esa gente que a lo mejor no tenía nada, de los pantanos, gente que también quería invertir, y así se formó lo que es ahora El Cortijo...*<sup>5</sup>

La inexistente profundización en la causalidad del fenómeno y el abandono de cualquier tentativa explicativa del mismo (ni siquiera en el sentido de una descripción densa localista<sup>6</sup>), es evidente que el libro de Freire no ayuda para proporcionarnos un mayor conocimiento histórico de la colonización del Real Cortijo de San Isidro, en tanto en cuanto no entiende, a nuestro modo de ver, este nivel

superficial de la descripción como algo transitorio, sino con valor definitivo y acabado, y por tanto incompleto.

Y por último, debemos incluir aquellas publicaciones enmarcadas en lo que podríamos llamar las posiciones nativas con respecto de la historia de la colonización del Cortijo, esto es, los relatos emanados de la experiencia de los colonos o sus descendientes con una carga fundamental de las descripciones en primera persona, llevando al extremo de asumir la identidad de esta perspectiva, si se quiere cosmovisión, y la realidad histórica objetiva. Sin duda, el escrito que ejemplifica esto es la obra de Fernando Muñoz Donoso, *Real Cortijo de San Isidro*, en la que a pesar de citar un marco legislativo escueto y hacer referencia al proyecto de colonización oficial, el conjunto del trabajo es, en resumidas cuentas, una apologética de la obra colonizadora franquista. En sus propias palabras:

*Quiero hacer constar esta obra social que logró aquel Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura entre 1945 y 1965. Después no he conocido otra obra social igual ni mejor, ni espero conocerla nunca*<sup>7</sup>.

7 Muñoz Donoso, 2015- p. 79.

Este fragmento es sintomático de muchas cosas y profundamente valioso para comprender los modos de asimilación, sumisión y aceptación de la dominación durante la dictadura por parte de los colonos. La importancia de los relatos del colono, aun teniendo valor por sí mismo para autores como Donoso, para la investigación histórica es una fuente de primer orden en el momento de indagar sobre cierta fenomenología de la vida durante la colonización. Y es precisamente en este punto en el que el trabajo de Curro Rodríguez se detiene con cierta insistencia. ¿Por qué termina por triunfar la



8 **Mitomanía:** Tendencia morbosa a desfigurar, engrandeciéndola, la realidad de lo que se dice; Tendencia a mitificar o a admirar exageradamente personas o cosas. (DRAE).

9 Pérez Ledesma, 2008- p.235.

10 Somos conscientes que la mitología y el relato mitológico serían en todo caso un intento de explicación del mundo. La mitomanía, por el contrario, de mistificación y no queremos desaprovechar la oportunidad de profundizar en este mecanismo de la falsificación con un último ejemplo mítomano que describe a la perfección esta cuestión: *¿Cual es el objetivo de esa actuación? No es ganar dinero. Es un objetivo más complejo y más social, más pensando en una generación de agricultores que encontraron un modo de funcionar muy enriquecido por una gran cultura agronómica, por una serie de ingenieros que intervienen para establecer cual es la forma de funcionar...* Intervención del arquitecto Javier Martínez-Atienza en la Mesa redonda: **Los valores de Sotomayor**, el 30/9/2014 en el Salón de Actos de CCOO Aranjuez.

<http://www.youtube.com/watch?v=Cz78mjYZbKY#t=389>. Minuto 9.

contrarreforma agraria franquista? ¿Qué ocurre durante las década de los 40 para que cualquier tipo de resistencia desaparezca? Y por otro lado ¿Qué modelo de trabajador agrario se ha configurado para que, llegados a la etapa del desarrollismo y la hegemonía del capitalismo agrario, cualquier vestigio de agricultura tradicional, de solidaridad entre productores y vecinos haya desaparecido de esta parte de la Comarca de las Vegas?

La perspectiva mítomana<sup>8</sup> es la que termina por tanto triunfando en la mayoría de los trabajos del oficialismo local, sirviéndose de ese mito meritocrático del Robinson para colonizar cualquier labor explicativa, sin otra intención que edulcorar o directamente vanagloriar y ensalzar este periodo concreto de la historia cortijera. Publicando este nuevo trabajo de Curro Rodríguez, pretendemos atacar esta ideología de la idealización franquista o su banalización, desmontar la construcción de un sujeto sometido históricamente por unas condiciones objetivas (y no inmanentes), y optar por una manera de investigar la Historia alejada del relato mítomano. Por lo demás, a nosotros, *a los descreídos, lo que nos toca es pedir pruebas; en concreto, el tipo de pruebas a las que los historiadores estamos acostumbrados*<sup>9</sup>. Trabajos como los de Freire o Donoso, que sin lugar a dudas tienen un valor para el historiador inestimable, y a falta de un trabajo de campo etnográfico, con entrevistas y encuestas, suplen en cierta medida esa visión del colono que tanto necesitamos para comprender todo el conjunto. Pero lejos de quedarnos en los diferentes modos de mitologizar<sup>10</sup> la cuestión (a lo que contribuyen con

sus escritos), el presente volumen intenta ahondar en las causas y factores históricos que han conformado tanto al poblado como a sus gentes, y así dotar de una mayor perspectiva sociológica a la actual configuración del agro ribereño y sus patrones de vida social.

**En Aranjuez, Febrero de 2016.**

*En estos tiempos, en los que la imperiosa necesidad de realizar trabajos inútiles culmina en el florecimiento de los deportes más absurdos, creo que se me debe perdonar el que me consagre a uno que ha de permitirnos perfeccionar nuestros conocimientos sobre nuestros antepasados.*

***El amor dentro de 200 años. Alfonso Martínez Rizo.***

# **Robinsonadas franquistas**

## **El INC y el Cortijo de San Isidro**



**Curro Rodríguez**

*El campesinado ha vivido milenios de soledad.*

**Salvador Giner.**

*Dentro de un paisaje idílico recibimos la sensación de la muerte.*

**Julio Caro Baroja**

*En el término de dos años, si no se puede lograr antes, debe tener cada vecino su suerte y su habitación; y no haciéndolo, o notándose abandono en su conducta, se le reputará en la clase de vago, y quedará en el arbitrio del Superintendente de las Poblaciones, según las circunstancias, aplicarle al servicio Militar, á Marina ó otro conveniente, o prorrogar el termino si mediáre justa y no afectada causa.*

**Cédula del 5 de julio de 1767. Consejo Real.**

### **1.- Introducción:**

El 14 de mayo de 2010, formando parte del programa de fiestas del Real Cortijo de San Isidro, se procedió a inaugurar un monolito conmemorativo que reza lo siguiente:

*El Ayuntamiento y la Junta de Parceleros del Real Cortijo de San Isidro, recuerda a los Colonos, que hicieron posible, con su trabajo y esfuerzo, que este pueblo de humildes labradores, hoy sea ejemplo de*

*ciudadanía y buena convivencia. Quisieron hacer honor al Rey Carlos III, por fundar el Real Cortijo como Centro de Experimentación Agrícola y Ganadero en MDCCLXVII. Todo ello fue posible por el Instituto Nacional de Colonización en el año 1944, compró la finca del Real Cortijo de San Isidro, que segregó en parcelas, de 4 y 5 hectáreas. Hizo viviendas que entregó a cada Colono. El Gobierno de España por Decreto Ley el año 1957, acordó constituir el Pueblo del Real Cortijo de San Isidro en Entidad Local Menor. Inaugurado el 14 de mayo de 2010 siendo Alcalde D. Juan Carlos Martínez Lerma. Y Vicepresidente de la Junta de Parceleros D. Pascual Santiago Majan. Promocionado y organizado por D. Fernando Muñoz Donoso.*

Rodríguez, 2014, p.35.

El sesgo institucional de toda la ceremonia no ha de empañar, por otro lado, el profundo valor que tiene para la memoria colectiva del Cortijo de San Isidro y por supuesto para su historia. Ya en el primer volumen de estos cuadernos<sup>1</sup>, llamábamos la atención sobre la vehemencia con que la historiografía local trataba este singular periodo de la historia ribereña, la dictadura franquista, y cómo aun cuando se trataba de estudiar un modelo totalitario de organización del campo y sus gentes, los estudios mencionados no solo no incidían en este aspecto, sino que más bien, en la línea trazada por lo institucional, se dedicaban a resaltar aquellos aspectos más apologéticos del periodo. Muestra de esto, bien podría ser el homenaje descrito líneas más arriba. Esta ha sido una de las poderosas razones por la que hemos pretendido profundizar en la historia del Cortijo de San Isidro durante la dictadura, es decir, llegar a entender el por qué de los homenajes a un proyecto abiertamente fascista

de contrarreforma agraria, y los elogios velados en la historiografía institucional que lo trata.

Del mismo modo, en tanto en cuanto apenas hay trabajos relativos a la colonización franquista del Cortijo, iremos apoyándonos en diversas fuentes, así como proponiendo algunas hipótesis de trabajo que nos ayuden a explicar cómo se ha construido la memoria de la colonización y profundizar en las causas de por qué hay autores que llegan a afirmar, hoy en día, semejantes cosas:

*Quiero hacer constar esta obra social que logró aquel Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura entre 1945 y 1965. Después no he conocido otra obra social igual ni mejor, ni espero conocerla nunca<sup>2</sup>.*

2 Muñoz Donoso, 2015, p. 79.

Comenzaremos por preguntarnos el por qué del proyecto de colonización en Aranjuez- El Cortijo. Para ello, compondremos un marco teórico que nos ayude a entender el contexto de relaciones de poder y dominación que después de la guerra se conforman en estos lugares. Tanto sus antecedentes históricos como los acontecimientos de la postguerra en Aranjuez, bien podrían explicar por qué desde 1939 esta población ribereña fue convertida en un laboratorio para la represión, en el que las pruebas y fuentes disponibles así nos invitan a considerarlo. Tomando este contexto social e histórico como partida, la relación con la implantación del proyecto del INC en El Cortijo parece ser muy estrecha, siempre bajo la óptica política del Nuevo Estado. En términos de coherencia programática, desde 1943 el terreno parece abonado y fértil para poner a funcionar la colonización que se ha proyectado, con lo que procederemos a la descripción del proyecto y su implantación, la selección de los colonos y su

idoneidad para el mismo, aspecto que a nuestro juicio será la pieza fundamental sobre la que descansará todo el proyecto. Trataremos algunos aspectos que relacionan esta “selección natural” de los más aptos, con el modelo agrario productivista del franquismo, así como sus consecuencias sobre el entramado social que construye y consolida. Este punto será fundamental a la hora de comprender una trayectoria, que si bien queda excluida de este trabajo, es determinante para avanzar en el estudio de la implantación definitiva del capitalismo agrario en la década de los 50, y cómo la colonización contribuyó a este proceso. Cuando se produjo la uniformización del colonato a través de un proceso de aceptación absoluta de las normas del INC, la facilidad con que las nuevas relaciones de producción se implantaron en la vega de Aranjuez- El Cortijo fue abiertamente manifiesta, y se explica precisamente por el triunfo del proyecto y su definitiva implantación sin resistencia alguna. El consenso entre los colonos y sus descendientes sobre las oportunidades que dio el INC y su buen hacer, a simple vista, parecen unánimes. La colonización del campo ribereño por el capitalismo y su aceptación incontestable es un hecho que ni tan siquiera requiere verificación empírica.

Lejos de nuestra intención se encuentra el finiquitar una cuestión que todavía está en pañales historiográficos, muy al contrario, queremos contribuir a abrir parcelas más amplias de investigación desde la historia social para futuros trabajos sobre este tema. Esperamos, por tanto, sirva de acicate o revulsivo para poner sobre el tapete una problemática que lejos de estar estudiada y comprendida, hoy más que nunca arroja enormes sombras en la historia de Aranjuez y su comarca.

## 2.- Continuidismo o ruptura. La novedad de la política agraria franquista.

3 Ballbé, 1985, p. 397.

En su ya clásico trabajo sobre la historia del orden público en el Estado español<sup>3</sup>, Manuel Ballbé comenzaba el capítulo doce de la obra con un: *La Dictadura franquista ¿Un nuevo Estado?* Muchos historiadores, de diversas orientaciones y escuelas, han debatido sobre la naturaleza del régimen franquista, y aunque en cierta manera es un debate que por su importancia quedaría implícito en nuestra exposición sin ser su objetivo principal, vamos a servirnos de algunas de estas posturas historiográficas y sus resultados en la investigación, para comenzar a dibujar el cuadro de la dominación en el Aranjuez de la posguerra. Porque de alguna manera, entender el proyecto que comenzó a imponerse una vez finiquitado por las armas el periodo republicano, es fundamental para enfocar la problemática que venimos planteando. Por tanto ¿tiene alguna singularidad, o dicho de otra manera, introduce algún elemento nuevo la dictadura en cuestiones de política agraria netamente diferente de los periodos precedentes?

Para Josep Fontana, en un tono irónico que no le quita un ápice de seriedad analítica, hablar de la etapa autárquica es hacerlo en buena medida del ideario económico personal de Franco, de escasos y simples principios metafísicos justificativos y de un idealismo discursivo prácticamente alejado de la realidad del país: *La España liberada (...) tiene riqueza, medios, trabajo, orden y entusiasmo para vivir así años, lustros y siglos.* Y una vez las fuerzas contrarias a esta misión histórica sean derrotadas,



4 Fontana, 2004, p.100. Entrevista con Manuel Casares en 1937. Continúa con una cita de los discursos de Franco: *no tenemos necesidad de importar nada*. A lo que responde Fontana: *Es evidente que faltaba petróleo*. Un ejemplo más de la clarividencia y los profundos conocimientos de la ciencia económica del dictador y que Fontana se encarga de poner en evidencia en su trabajo.

5 Sevilla-Guzmán, 1979, p. 159.

*la sorpresa del mundo será dentro de poquísimo tiempo ver que España, además de independiente, quedará viva, trabajadora, pujante, rica por su riqueza natural*<sup>4</sup>. Un poder inmanente, eterno, que cuando la ocasión no brindaba todos los elementos para su afirmación, el oportunismo del caudillo lo solventaba con una nueva ocurrencia de cosecha propia. Por supuesto, el objetivo era sepultar la obra republicana, de las hordas del marxismo y la reforma agraria, y desde este punto de partida, se fue construyendo todo un discurso desde lo específico, la simplicidad y el aislamiento, cuyos cimientos tenían mucho de ideología y poco de realidad.

La sensación que comenzamos a tener acercándonos a las formulaciones ideológicas del primer franquismo, es cuando menos la de una total improvisación en el plano económico, donde los intentos de planificación y control estatal se hacen a base de palos de ciego y no de proyectos sólidos. Lo importante era dejar clara la ruptura y en cierta manera el resurgir de un nuevo modelo. En esta dirección avanzaba un claro mecanismo de cooptación del campesinado inmediatamente después de la Guerra Civil, la denominada *Ideología de la Soberanía del Campesinado*. Según Sevilla-Guzmán, esta especie de programa franquista que sobredimensionaba desde la mitología la figura y esencia del campesinado, sirvió para cerrar filas en torno a una concepción ideológica (*una falsa visión*) del campo, *necesaria en una fase inicial pero superflua después*<sup>5</sup>. En todo caso, debemos preguntarnos ¿Programa o improvisación? Es evidente que ambas opciones en este caso parecen no ser incompatibles. De momento continuemos

dibujando el cuadro de la política agraria franquista en este marco de complejidad.

6 Cardesin, 1987; Oyón, 1985; Ortega, 1979.

7 Ortega, 1979, p. 66.

Si hay algo en lo que coinciden buena parte de los historiadores<sup>6</sup>, es que la colonización debe ser entendida dentro de un marco de actuaciones general y no de manera aislada. Según Nicolás Ortega, existen desde el siglo XIX dos aspectos fundamentales desarrollados por todas las políticas agrarias estatales: La política hidráulica y la extensión del regadío por un lado, y el acceso a la propiedad, vieja cantinela del liberalismo español, a través de los programas de colonización. Para el autor, ambas terminarán por confluir históricamente en la Ley de Obras de Puesta en Riego de 1932, donde se pretendía *relacionar y complementar la política de transformación de regadío con la consiguiente parcelación de las tierras adquiridas por el Estado y la instalación en ellas de nuevos agricultores*<sup>7</sup>. Es decir, unos planteamientos que amarran diferentes etapas históricas y cuyas bases vendrían a ser las mismas hasta los programas agrarios franquistas. Una continuidad que si en términos generales se identifica con las mismas premisas programáticas (incluido el periodo republicano), es evidente que desde 1939 existen algunos elementos que dejan claro el intento de ruptura. O al menos así lo manifiesta la propaganda del Régimen. Porque al fin y al cabo, tanto la puesta en riego como la defensa de la propiedad y el asentamiento de colonos, fueron los pilares de buena parte de la política agraria del primer franquismo. De cara a continuar con nuestro análisis de la colonización ¿Cuáles fueron, por tanto, los planeamientos que motivaron el desarrollo de la misma?

Es evidente que en un contexto de contracción económica, esencialmente provocado por la contienda civil, pero también por el espectro ideológico del primer franquismo, la consigna fue aumentar la producción. Sin lugar a dudas apenas existe novedad en este planteamiento, en tanto en cuanto, tal y como ha demostrado el estudio de Ortega, las políticas económicas en el Estado español llevaban orientadas en todas sus facetas a este punto largo tiempo: aumentar las tierras en labrantío, modernizar el sector agrario e introducir la mecanización, y por supuesto la extensión del regadío. Los cálculos productivistas tenían claro que eran más rentables los regadíos que el secano, con una producción muy superior por hectárea. *Con la colonización, en esencia se trataba de conseguir la productividad máxima por unidad de superficie, frente a (...) obtener la máxima producción por unidad de trabajo, lo cual conduce a la pequeña explotación de tipo familiar*<sup>8</sup>. Aunar los programas de acceso a la propiedad, la puesta en regadío y el aumento de la producción, parece que fue un aspecto fundamental a la hora de crear el Instituto Nacional de Colonización.

8 Gómez Ayau (1953), La colonización como base de asentamiento de la población, citado en Oyón, 1985.

9 Cardesín, 1987, p. 246.

Pero lo cierto es que atendiendo exclusivamente al argumento productivista, buena parte del significado histórico de la colonización franquista puede quedar oscurecida o silenciada en cálculos cuantitativos. Con el acceso a la propiedad y el asentamiento de colonos se pretendía resolver algunos problemas sociales como el éxodo rural descontrolado, que no sería bien absorbido por las áreas urbano-industriales, y por otro lado el mantenimiento de una reserva de mano de obra barata a disposición de la gran propiedad (o del Estado como nuevo patrón)<sup>9</sup>.

En todo caso, la iniciativa que al principio apenas tuvo acogida entre los propietarios, tuvo que ser ejercida por el Estado a través del INC, desarrollando lo que Barciela ha defendido como una verdadera contrarreforma agraria. Esta contrarreforma, al menos hasta 1950 aproximadamente según el autor citado, fue un fracaso en cuanto a las cifras se refiere, y aun así el propio caudillo continuaba con sus particulares delirios:

*Estos doce años que llevamos desde el fin de nuestra Cruzada han sido de gran valor; en todos los órdenes se ha trabajado intensamente: para la mejora de semillas, la de especies, para llevar a cabo una política de abonos, de parcelación y regadíos que resolviera los problemas creados, y muchísimo es lo conseguido en las grandes irrigaciones, que cambiarán en pocos años la estructura del suelo español, permitiendo llevar a cabo una verdadera reforma agraria<sup>10</sup>.*

10 F. Franco (1958), citado en Barciela, 1996, p. 373.

11 Oyón, 1985, p. 231.

Entonces ¿Se trata sólo de una muestra más de la megalomanía del dictador, o existieron realmente estos grandes logros de los que hace gala en las líneas precedentes? Para seguir el hilo de nuestra argumentación, hemos de traer a colación un concepto relacionado con todo este cuadro complejo de elementos, que conecta los diferentes niveles explicativos y que nos permitirá dotar de sentido al programa de colonización en Aranjuez y el Real Cortijo de San Isidro. Nos referimos al concepto de **colonización integral**<sup>11</sup>. Un término, que si bien Oyón lo utiliza para enfocar sus tesis productivistas siguiendo el concepto de *máquina arcaica de trabajo* (Mumford/ Naredo), es realmente interesante si comenzamos a fijarnos más en los sujetos a colonizar que en las propiedades a repartir.

Una contrarreforma agraria que si bien no triunfó en sus primeros años de andadura en términos estrictamente economicistas, si lo hizo en su proyecto de colonización integral *ad hominem*, configurando un tipo especial de trabajador agrícola que estuviera dispuesto a olvidar las perniciosas ideas que violaban la sagrada propiedad, que asumiera los preceptos de la disciplina en el trabajo y fuera capaz de, llegado el caso, *legitimar* con sus experiencias todo el programa de colonización sin contradicción alguna.

*Esta obra, si se hubiera emprendido partiendo de unas consignas sin alma, si en ella no se pusiera el calor y el entusiasmo que su fin, que no es otro que el hombre, el colono, individual y socialmente considerado, debe despertar; con solo técnica, estaría condenada irremisiblemente al fracaso*<sup>12</sup>.

12 Martínez Borque, 1945, p. 6.

El objetivo era por tanto el colono, y en el caso de Aranjuez- El Cortijo tenemos razones para creer que el proyecto en sus primeros años, fue enfocado desde el punto de vista de esta colonización integral, hacia sus habitantes, y así dotar de sentido histórico a todo el proceso que se iba consolidando. Producir sin un sujeto que lo haga obedientemente, ya lo decía Martínez Borque, sería un fracaso. Franco no iba mal encaminado después de todo, y en cierto modo, la novedad del Nuevo Estado que cuestionaba Ballbé, fue una realidad que fue tomando forma en los primeros años de la dictadura desde esta perspectiva.

### 3.- Los obstáculos para la dominación. Teoría y praxis de la construcción de un sujeto obediente.

Decía Martínez Borque:

*No podemos olvidar ni un instante que el fin de la colonización, y al mismo tiempo su agente esencialísimo, es el hombre. Rescatar hombres socialmente útiles para el destino común de la Nación.*

Inevitablemente, a la hora de abordar el problema de la legitimidad de cualquier sistema de dominación, una de las preguntas fundamentales que nos viene a la cabeza es sin duda los modos de aceptación por parte del sujeto a dominar de su situación. O dicho de otra manera ¿Qué métodos fueron utilizados por el régimen para imponer su proyecto en los poblados de colonización y de qué manera fueron aceptados por los colonos? Para responder a esta pregunta, es importante acercarnos a los análisis que de las categorías de dominación propuso Max Weber, empezando por una sencilla definición que la identifica con la *probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos...y la creencia en la legitimidad*<sup>13</sup>. Es decir, que no podemos pensar en un sistema de dominación legitimado sin el concurso necesario de la obediencia al mismo. Muchos autores han intentado dar respuesta al porqué de esta relación en tanto que supone un problema antropológico de primer orden. Maurice Godelier planteó que la fuerza de este poder no reside tanto en la fuerza física o de las armas, *aun cuando éstas sean indispensables. La fuerza mayor deriva del consentimiento de los dominados a su dominación*<sup>14</sup>, esa microfísica del poder que es capaz

13 Weber, 1993, p. 170.

14 Godelier, 1990, p. 279.

15 Foucault, 1979.

16 Althusser, 1989

17 Bourdieu, 1996.

de colonizar cada uno de los sujetos, y sus voluntades, de una sociedad tal y como afirmaba Foucault<sup>15</sup>. Sin embargo, teniendo claro lo que dice la teoría, lo cierto es que para comprender la relación de dominación, no sólo nos vale con afirmar que se produce gracias a su aceptación, sino que habremos de explicar cómo hemos llegado al punto de la misma. Porque si el resultado es el consentimiento, durante el proceso se ha tenido que consolidar una serie de mecanismo de legitimación de muy diversa índole. La cuestión en definitiva, nos remite a los mecanismos de *reproducción* de un sistema de dominación y por supuesto su posterior consolidación.

En este sentido, fue Althusser<sup>16</sup> quien comenzó a dar respuesta a esta cuestión con un marco de categorías explicativas amplio, del que además podemos servirnos a la hora de pisar el suelo ribereño desde 1939. Centrado en un marco de reproducción de las condiciones de producción, es decir, en la reproductibilidad del capital a nivel social, Althusser se pregunta por los mecanismos de sometimiento a la ideología dominante, de la práctica de esa ideología. El Estado es la pieza fundamental de reproducción de la dominación, y éste se sirve de diversos mecanismos para salvaguardar los intereses del Capital y su reproducción. Por un lado, lo que denomina **aparatos represivos del Estado** (Ejército, policía, prisiones, etc.) cuyo funcionamiento se centra en el uso y monopolio de la violencia, y por otro los **aparatos ideológicos del Estado** (partidos, sindicatos, escuelas, iglesias, etc.), que funcionan mediante la ideología, o en palabras de Bourdieu<sup>17</sup>, violencia simbólica.

Es innegable que la colonización franquista, el Estado, se sirvió de ambos mecanismos para legitimar sus actuaciones. El preámbulo de la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas del 26 de diciembre de 1939, es bastante claro a este respecto:

*El clamor de los combatientes y del pueblo y la sangre derramada por los ideales de la nueva revolución (...) exigen no sólo la **separación de los obstáculos que a ellos se oponen**, sino la colaboración de los diferentes intereses para llevar a cabo...*<sup>18</sup>

18 Las negritas son nuestras.

19 Sin identificar en las fuentes que hemos manejado.

20 ABC, 11/6/1924, pp. 13-14.

La manera de liquidar semejantes *obstáculos* tuvo una clara plasmación en el caso ribereño, combinando políticas del palo y la zanahoria, sirviéndose de los aparatos represivos e ideológicos de igual manera para alcanzar este objetivo. Las formas en las que se materializó pueden darnos buena prueba de ello, por lo que vamos a intentar desmenuzar los prolegómenos de la colonización hasta 1943-45, describiendo el contexto inmediatamente posterior al uno de abril de 1939 en Aranjuez- El Cortijo.

Es un hecho constatado con bastante solidez que Aranjuez, al menos las clases populares del Real Sitio, nunca tuvo especial simpatía por las lindes ideológicas de la extrema derecha. Hacia 1924, Ernesto Marchiandi, el jefe de los *fascios* italianos para España y Portugal, residente y encargado de una fábrica de productos químicos y usos industriales en Aranjuez<sup>19</sup>, hacía algunas declaraciones al periódico monárquico ABC<sup>20</sup>. Nada se mencionaba de su lugar de residencia, y aunque otros documentos mencionan Aranjuez como posible sede de un *fascio*, este punto ha sido desmentido por la investigación, que ha



21 Domínguez Méndez, 2012, p. 125.

22 Cronología de la guerra social, Aranjuez 1931-1939. Cuadernos de Contrahistoria Local, vol. 1.

23 ABC, 13/5/1939.

24 Diario de Avisos, 4/11/1939; ABC 5/11/1939.

determinado que en realidad mencionan un acto en Aranjuez organizado por el fascio de Madrid. Marchiandi no debió encontrar la suficiente respuesta social en el municipio como para poner a funcionar el instrumento del fascismo italiano en suelo ribereño<sup>21</sup>. Algunos años después, el pueblo de Aranjuez continuaba mostrando su rechazo al fascismo, esta vez mediante el conocido incidente con los albiñanistas en mayo del 32 antes de la huelga del campo, o el vuelco del camión de propaganda de Acción Popular el 21 de abril de 1934<sup>22</sup>.

Sin embargo, finalizada la guerra, las tornas comenzaron a cambiar, y los mecanismos represivos comenzaron a hacer su trabajo para liquidar esta histórica oposición. Apenas un mes después del parte oficial declarando el final de la guerra, se ofició el 13 de mayo el entierro de *los 125 mártires que sucumbieron asesinados en esta población...asistiendo el vecindario en masa al sepelio* y colocando en todos los edificios *crestones negros*<sup>23</sup>. Comenzando, por tanto, las primeras muestras públicas de propaganda e imposición de la victoria en la Villa de Aranjuez. Había que ganarse a una población señaladamente izquierdista y contraria al levantamiento, y lo más fácil era empezar por los segmentos sociales con más adhesiones al régimen, los propietarios agrarios. En el mes de noviembre de 1939, varios diarios voceros de Falange<sup>24</sup> anunciaban la entrega de 15 tractores por parte de FET de las JONS a la CNS local de Aranjuez. Tractores que habían servido durante la guerra para el transporte de artillería, y que desde aquel momento servirían *para levantar y remover esos terrenos que los rojos nos dejaron en el más completo*

25 Discurso del Jefe Provincial de Falange de Madrid el día de la entrega, en Diario de Avisos, Sta. Cruz de la Palma, 6/11/1939.

26 Rodríguez, 2015.

27 Box, 2005. P. 24.

*abandono para el resurgir de la nueva España*<sup>25</sup>. Nada más sabemos del destino final de los tractores. No hay registro alguno en el archivo del ayuntamiento (el Alcalde era el jefe local de Falange), y toda la información de la que disponemos está recogida en la prensa citada, pero no sería descabellado pensar que la donación serviría para contentar al empresariado del campo ribereño, muy molesto con un profundo sentimiento de agravio desde los años republicanos<sup>26</sup>. Aunque los acontecimientos posteriores al asunto de los tractores nos dan nuevas pistas de cuáles fueron las contrapartidas que fueron exigidas a cambio de los tractores, la exposición en orden cronológico nos fuerza a mencionar antes un acontecimiento cargado de un profundo sentido ideológico y propagandístico.

Estaríamos hablando de la marcha fúnebre, que en noviembre del 39 recorrió las calles de Aranjuez, con los restos de José Antonio Primo de Rivera, un mito fundacional del régimen, considerado como *la más espectacular ceremonia* de toda su historia<sup>27</sup>. *La ilusión extática de la solidaridad y la cohesión grupal*, pero también la inculcación del miedo a través de la teatralidad y puesta escena de todo el repertorio simbólico fascista, coadyuvaron en la consolidación y aceptación de las nuevas condiciones de dominación. La ceremonia no deja lugar a dudas. En torno al mediodía del 29 de noviembre, procedente de Alicante y habiendo parado anteriormente en Ocaña, llegó la comitiva al real Sitio y Villa dejando atrás la finca del Regajal. Todo el atrezo estaba ya dispuesto en la plaza de San Antonio. Un túmulo sobre el que se erguía una cruz negra de siete metros dominaba la escena junto a dos cartelones rodeados con ramas verdes a los

lados. *José Antonio ¡Presente!* , y el nombre de 36 mártires ribereños podían leerse en los mismos. Hojas de hiedra, 4 grandes pebeteros y 8 pequeños aromatizaban el entorno y retenían la atención del auditorio con los vaivenes hipnóticos del fuego ritual. Presidiendo, el jefe provincial de Falange, Sr. Torres, su guardia de honor de ex combatientes del Alcázar y bien visible, la enseña: una bandera con el yugo y las flechas confeccionada con una colcha arrebatada a los republicanos en el Alcázar. La corporación de Toledo, oficiales del regimiento de Caballería y un nutrido grupo representando a la Sección Femenina cantando salmodias y portando ramos de flores. No faltaron por supuesto las bendiciones con un *Libera me, Domine* del cura párroco, D. Gabriel Martínez, que una vez hubo terminado, dio permiso para que la comitiva y el féretro reanudaran la marcha. Atrás quedaría el arco de San Antonio ataviado con crespones negros y cubierto con un retrato del Nuevo Apóstol, yugo y flechas adornadas con coronas de hiedra y los leones del escudo local en dorado. Con todo y esto, faltaba todavía el paso atronador y en orden surcando los cielos ribereños de una escuadrilla de aviones de combate que lograron dibujar en el firmamento, canonizando la ceremonia, una cruz mística. Todo el mundo guardaba silencio por miedo, respeto o ambas cosas. Ahora sí, los restos podían continuar con el santo y seña de la cruzada nacional dominando los cielos, dirigiéndose hacia el antiguo puente de Carlos III o de Barcas. La despedida, al igual que la bienvenida no podía quedar al azar ritual, todo estaba trazado según el guión. Un nuevo *José Antonio ¡Presente!*, podía leerse en un arco de ladrillo sobre el puente y todavía

quedaría espacio, unos metros más allá, para colocar otra cruz de madera con basamento de ladrillo sobre el cauce del río Tajo. Los obreros que habían levantado semejante homenaje, según la crónica que seguimos del periódico ABC, profundamente agradecidos, acompañarían al féretro sobre sus hombros durante el tramo que iba de una orilla a otra. Atrás quedaba Aranjuez, y ya en las Doce Calles, los de la Villa darían el relevo a la sección de Toledo, camino de Madrid.

A pesar de ser conscientes de quedar muy lejos de transmitir la intensidad del ritual, del ceremonial con todos los elementos clásicos de la dramatización fascista<sup>28</sup>, podemos afirmar que sin duda debió dejar una profunda impresión en los vecinos de Aranjuez. Recordemos, era noviembre de 1939, la guerra acababa de terminar.

28 Recomendamos el visionado del documento editado por el Departamento Nacional de Cinematografía, ¡Presente!, que en casi veinticinco minutos narra y apoya con imágenes todo el recorrido, incluido el tramo de Aranjuez.

29 Box, 2005.

En tanto que mecanismo de reproducción de la dominación y la sumisión, *todo orden social se sustenta en grandes mitos contruidos desde los que elaborar sus particulares visiones del mundo y a través de los cuales naturalizarse para convertirse en incuestionable realidad*<sup>29</sup>. Era el momento de naturalizar las nuevas directrices del Estado, con mecanismos teatralizados e ideológicos como el descrito, pero también con un fuerte aparato represivo, del que además, en Aranjuez, podemos dar buena cuenta de ello.

A pesar de ser muy escasas las referencias y trabajos que tratan sobre la represión en Aranjuez, disponemos de algunos datos que nos llevan a afirmar que el Real Sitio fue un laboratorio y epicentro represivo de posguerra en la comarca de las Vegas de primer orden. Entre 1939 y 1940, un total de 1.871 trabajadores fueron utilizados para la

30 Mendiola, 2011, p. 9.

31 Olaizola, 2006, p. 7.

32 Seoane, 2013, p. 402.

33 Gómez, 2008, p. 176.

34 ABC, 23/6/1940.

35 ABC, 5/9/1940.

*reparación, mejoras, reconstrucción de puentes y otras tareas ferroviarias* en la línea Madrid-Aranjuez-Toledo<sup>30</sup>; Conocemos la existencia de al menos un batallón de trabajo para penados, ubicados en la fábrica de Experiencias Industriales (actual INDRA), donde un total de 25 reos redimían sus penas haciendo trabajos con materiales de precisión destinados al ferrocarril<sup>31</sup>; Del mismo modo, Aranjuez fue considerada como Primera Zona Penitenciaria para la reclusión de mujeres, y al menos 1.017<sup>32</sup> estuvieron hasta 1946 presas en el Convento de San Pascual convertido en prisión habilitada. Hacia diciembre de 1939 fueron hacinadas *más de 600 presas que tenían que hacer sus necesidades en cuatro retretes. La directora pidió que las trasladaran como fuera a un lugar con patio “porque se van a volver locas”*<sup>33</sup>; Además debemos sumarle las actuaciones de los servicios de información, concretándose en detenciones habituales. Valga como ejemplo la captura de uno de los presuntos asesinos de Calvo Sotelo, Marcos García Redondo, “El Coracero”<sup>34</sup>.

Pero no todo iban a ser palos. En septiembre de 1940 volvían los desfiles y las ceremonias. Es ahora el vecindario al completo, el que entrega una bandera a la Guardia Civil en el jardín de la Isla. Coroneles de Caballería, jefes de Patrimonio Nacional, la Delegación de Investigación e Información de FET de las JONS y el *camarada* Patón como jefe de la Casa Sindical, terminaron por escuchar el oficio religioso y desgañitarse con vivas a España y a Franco. Según los diarios, *la totalidad del vecindario de Aranjuez se hallaba presente*<sup>35</sup>.

36 ABC, 26/12/1939. Unos días después, el 29 de diciembre, el mismo diario reseñaba que el cura, el alcalde y el jefe de Falange habían invitado a los convecinos para que colaborasen, obteniendo una nueva recaudación de 15.000 pesetas, invertidas en mil cenas para la noche de Navidad y proyectar una segunda para Reyes.

Mientras, los aparatos ideológicos del Estado seguían funcionando, y para las gentes de bien, el régimen iría soltando milímetros de su dogal para que las navidades de 1940, fueran el comienzo de las celebraciones de una nueva paz social: *La Delegación Sindical de Aranjuez, cumpliendo las órdenes emanadas del delegado sindical provincial, ha organizado una colecta, a la que han contribuido voluntaria y generosamente todos los empresarios de la citada localidad, reuniendo 20.000 pesetas, que han invertido íntegramente en artículos alimenticios para su reparto entre los obreros más modestos y los parados*<sup>36</sup>. Sin duda, ahora entendemos mejor la famosa donación de tractores de Falange. Las viejas maneras del clientelismo político seguían en plena vigencia, y el hoy por ti y mañana por mí se convertiría en un nuevo salmo que añadir al catecismo falangista local y su particular forma de caciquismo.

Como colofón, debidamente naturalizada ya la nueva situación de obediencia, el día 20 de octubre de 1941 se celebraba la inauguración del monumento a los caídos, con todo el pueblo engalanado, los gerifaltes de Falange presidiendo, las autoridades locales y el gobernador civil bien dispuestos y pasando lista y por supuesto todo el mundo rindiendo homenaje a los 130 mártires con la correspondiente misa. La voluntad de un pueblo de tradición antifascista como Aranjuez, bien poco valía ante semejantes embestidas del Estado. Palo y zanahoria que a pesar de haber obviado, al menos durante una parte de la exposición, su relación con el proyecto de colonización, cobra pleno sentido cuando acudimos al proyecto inicial que en 1943 presenta el INC para la colonización del Real

Cortijo de San Isidro. Reza así la valoración e informe sobre la finca rústica:

***Costumbres privadas y sociales: Ética y moralidad.***

*Dejan mucho que desear las costumbres privadas de los vecinos de Aranjuez, en parte y respecto a los trabajadores agrícolas, por la concentración de sus viviendas, que motiva el alejamiento de las mismas, pues permanecen solo en ellas las horas precisas para las comidas y dormir, deambulando por la población en calles y paseos durante el resto de la jornada de trabajo y frecuentando las tabernas, bares, etc.*

*Socialmente y debido a la nefasta influencia de la propaganda política de los últimos tiempos y del periodo de dominación roja, se desmoralizó aun más en cuanto al trabajo en general, la población o vecindario obrero en Aranjuez.*

*Religiosamente, predomina la desidia y el olvido, al menos así ocurre con relación a la asistencia a actos de carácter preceptivo<sup>37</sup>.*

37 Archivo INC, 1943, proyecto 141.

Así que una población, que después de todo, en 1943 manifiesta unas costumbres dudosas, desordenadas y una moral visiblemente relajada amiga de bares y tabernas y todo lo contrario de misas y responsos. Por lo que se entiende perfectamente el particular hincapié de las autoridades en un lugar como Aranjuez, que no solo se finiquita en los comienzos de la colonización, sino que continuará concienzudamente la siguiente década tanto en Aranjuez como en El Cortijo. *Separar de los obstáculos, rescatar hombres socialmente útiles.* Veamos de qué manera.

#### **4.- Tierras colonizadas, sujetos colonizados. Selección y disciplina en el poblado.**

##### **La Colonización como salvaguarda de los privilegios de clase.**

Uno de los planteamientos básicos para la colonización de grandes zonas partió de la ley de diciembre de 1939, centrada en *colonizaciones de alto interés nacional*. En términos generales se concedía esencial importancia a la puesta en riego (*la transformación más revolucionaria que puede hacerse en el suelo*) de las colonizaciones y se dejaba en manos de la iniciativa privada en muchos casos dicha labor a través de las Sociedades de Colonización. En el caso de no constituirse o no cumpliera los requisitos del INC, se haría cargo una Sociedad de Sustitución, comenzando la elaboración del proyecto que debía ser aprobado por el Ministerio de Agricultura. *Posteriormente éste podría acordar la expropiación de los terrenos y de las propiedades que resultasen imprescindibles para la realización de las obras comprendidas en aquel proyecto*<sup>38</sup>. Es bastante llamativo el peso que la ley hace recaer sobre los propietarios a través de las Sociedades de Colonización, mostrando el poco interés que el Estado tenía en meterse en los asuntos de la propiedad y regular el régimen de explotación de muchas fincas sujetas a expropiación. En el fondo, las expropiaciones apenas fueron una realidad generalizada, ya que su mera publicidad hubiera encolerizado los ánimos de la gran propiedad, esa que precisamente había sido un pilar

38 Ortega, 1979, p. 120.



39 Sevilla-Guzmán, 1979, p. 169.

40 Paniagua, 2005, p. 49.

41 Proyecto nº 620, tres tomos de 1945, Archivo INC.

42 Paniagua, 2005, p. 49.

43 Avance al proyecto nº 513, firmado por Santiago Matallana Ventura. Archivo INC.

44 Paniagua, 2005, p.49.

social del levantamiento y la dictadura<sup>39</sup>. ¿Qué ocurrió en el caso de la parcela sujeta al proyecto de colonización del Real Cortijo de San Isidro? Los números son bastante elocuentes, siendo además sintomáticos de una situación que algunos autores no han dudado en calificar como poseedora de un *carácter atípico respecto de otras intervenciones*<sup>40</sup>. Para empezar la calidad de la tierra no era buena a *excepción de algunos rodales privilegiados*<sup>41</sup>. De las 499 hectáreas en total que tenía la finca, 475 las tenía en propiedad Silverio Fernández Oviés, arrendadas o en régimen de aparcería en su mayoría, y una parte en explotación directa dedicada a la siembra de forrajeras, resultando unos rendimientos por hectárea muy escasos, y por tanto poco rentables para el marqués<sup>42</sup>. En resumidas cuentas, a la hora de acometer el proyecto de colonización, la cuestión tendió a zanjarse a favor del propietario. El remate final por la finca, es decir el precio pagado por el INC en 1944, ascendió a 6.054.535 pesetas<sup>43</sup> (de los 5.915.000 pesetas estimadas inicialmente). Un negocio nada desdeñable teniendo en cuenta que la propiedad estaba comprometida por su dueño con diversas hipotecas, como garantía de un préstamo global de 3.926.000 pesetas<sup>44</sup>.

En el fondo la operación estaba reconociendo implícitamente el fracaso (dificultad según los eufemismos de los textos oficiales) de las leyes de colonización del 39 y 46, y que finalmente se reconocería en el preámbulo de la *ley del 21 de abril de 1949 sobre colonización y distribución de la propiedad en zonas regables*. Porque en cierta manera, el régimen no podía comenzar una campaña de expropiaciones generalizada perjudicando a la gran

45 Sevilla-Guzmán, 1979, p. 169.

46 Sevilla-Guzmán, 1979, nota 31, p. 306.

propiedad, nunca fue su intención<sup>45</sup>. Más bien el tipo de compraventas realizadas se convirtieron, como en el caso de El Cortijo, en una indemnización en beneficio de la propiedad y no de los eternos valores del fascismo agrario:

*Una considerable proporción de las fincas compradas por el INC, en aquellos años de fuerte depresión económica, supusieron una fabulosa ayuda para los grandes propietarios que carecían de liquidez. Por poner un ejemplo citemos que el duque de Medinaceli, en 1945, deseaba vender una de sus fincas; las familias campesinas que vivían como aparceros en dicha finca se organizaron para dar la batalla legal al duque y evitar ser expulsados de sus tierras; el INC resolvió el problema pagando al duque un millón de dólares por la finca. Los aparceros tendrían así la posibilidad de conseguir la propiedad de la tierra después de pagar al INC la totalidad de su valor, más los intereses que suponía una cantidad no inferior a lo que pagaban como renta en especie al duque antes de la operación. De esta forma el duque de Medinaceli resolvió sus apuros económicos a través de una considerable suma del presupuesto nacional. El INC pudo propagar lo que entonces se consideró una de sus más importantes realizaciones y los campesinos continuaron en análoga condición, pero con el calificativo de "colonos del INC"; la única transformación real para ellos fue que en lugar de pagar al duque en aparcería, pagaban al INC los intereses y que si obtenían algún excedente éste pasaría al Instituto con la posibilidad de darles la propiedad a alguno de sus descendientes, cuando completaron con ello el valor de la tierra<sup>46</sup>.*

Si en lugar del duque de Medinaceli ponemos a Fernández Oviés, el caso es prácticamente idéntico, incluido el conflicto de los aparceros que también se

47 Paniagua, 2005, p.49.

48 Paniagua, 2005, p. 49.

49 Martínez Borque, 1945, p 21.

dio con los antiguos de El Cortijo, insertos en un conflicto legal con un propietario que quería echarlos desde el final de la guerra<sup>47</sup>. Consideraciones que sugieren, tal y como ha demostrado Ángel Paniagua, *que con la compra de la finca El Cortijo, el Instituto favoreció al propietario, al librarle de una serie de problemas económicos, productivos e incluso legales*<sup>48</sup>. He aquí la realidad de la política agraria y de colonización franquista al dar sus primeros pasos, enquistar la fractura social desde la defensa de los privilegios de las clases poseedoras, y suprimir el conflicto social que pudiera serle contrario, moldeando un entorno rural y agrario hecho a medida de las nuevas condiciones de producción y reproducción de un capital profundamente hundido en niveles de crecimiento mínimo.

### **Selección e idoneidad del sujeto a colonizar.**

Decía Althusser que *la fuerza de trabajo disponible, los colonos en nuestro caso, debe ser competente, es decir apta para ser utilizada en el complejo sistema del proceso de producción. Pero además, la reproducción de la fuerza de trabajo no sólo exige una reproducción de su calificación, sino al mismo tiempo, la reproducción de su sumisión en las reglas del orden establecido, y por tanto el sometimiento a la ideología dominante.* Entendida así la reproducción de las condiciones de producción se entienden perfectamente las palabras de Martínez Borque cuando afirmaba que el *labrador no será quien quiera, sino quien pueda*<sup>49</sup>, o al menos quien pueda someterse a las condiciones de sumisión exigidas. Su selección, el reclutamiento de colonos es una cuestión inevitable en estos

términos, una cuestión que por otro lado, nunca se ha mencionado en los trabajos sobre El Cortijo, a pesar de que el marco legislativo y los proyectos de colonización hacen referencia explícita a los criterios de selección y qué órganos institucionales (aparatos de Estado) eran los encargados de realizar este trabajo. ¿Qué criterios son estos?

La selección y asentamiento inicial de colonos se hizo a partir de los ya existentes en la finca indemnizada. Entre 1944 y 1947 se desarrolla un periodo de transición donde como ya hemos dicho, el 45% de la finca quedaba sujeta a la explotación del propietario y el 55% restante en régimen de arrendamientos y aparcería. Hasta 1945, este segundo cuerpo de tierras fue parcelado en tres lotes. El reparto se hizo en principio de manera muy sencilla, manteniendo el *status quo* por rangos de trabajadores pre-existente. Unas 6,5 ha. fueron repartidas entre los antiguos arrendatarios, nivel social más alto por otro lado y con más privilegios en la antigua explotación; Unas 5 ha. se distribuyeron entre los antiguos aparceros; y finalmente en torno a 4 ha. fueron a parar a nuevos cultivadores y antiguos asalariados fijos o eventuales de la finca. De partida, tal y como vemos, la división social entre colonos ya era manifiesta, limitando cualquier atisbo organizativo de solidaridad ante las adversidades. El proceso de asentamiento se hizo por fases. En 1945 se reparte la superficie para los antiguos arrendatarios, que tal y como podemos encontrar en el proyecto del INC, pagan sin apenas problemas el 20% inicial del valor del lote para poder acceder al mismo. Hasta 1946 llega el turno de los aparceros que también en su mayoría desembolsarían el 20% necesario para optar al

acceso a la propiedad. Y por último, llegaría el turno de los obreros agrícolas, 21 de los cuales pertenecían ya a la finca y un total de 62 colonos que serían seleccionados siguiendo unos criterios esenciales.

Si volvemos a Martínez Borque, los requisitos dictados por los técnicos de la colonización son bastante explícitos:

- a) Instrucción elemental básica.
- b) Individuos sanos que aseguren descendencia también sana
- c) Hombres mayores de veintitrés años y menores de cincuenta.
- d) Preferencia a los matrimonios de muchos hijos.
- e) No se admiten solteros. Antes de entrar en la labranza deberán estar casados.
- f) Aptitud profesional sancionada por la práctica.
- g) Buena conducta y moralidad.
- h) Reputación de buen pagador y de formalidad en el cumplimiento de compromisos.

Llama poderosamente la atención el punto b en tanto que alegato eugenésico para la limpieza de individuos indeseables. El propio Martínez Borque, al hablar de las condiciones impuestas por el INC, menciona que *se debe estar desprovisto de taras hereditarias fisiológicas (sífilis, tuberculosis, alcoholismo, etc.)<sup>50</sup> o defectos físicos que imposibiliten o dificulten de manera notoria el trabajo agrícola.* Moralidad y “taras” físicas van de la mano, algo bastante normal, teniendo en cuenta el ideario del franquismo en cuestiones raciales íntimamente ligadas a las del resto de fascismos europeos. Con respecto de la obligatoriedad del matrimonio con hijos, tal y como refleja Naredo en sus trabajos sobre modelos disciplinarios en el campo español, hacer imposible la movilidad propia del jornalero,

50 Martínez Borque, 1945, pp. 22 y 23.

51 *Así, el colonato no solo permitía alcanzar un modelo disciplinario eficaz evitando los sobresaltos de la lucha de clases que traía el empleo de asalariados eventuales, sino que conciliaba también cómodamente el catolicismo de los grandes propietarios con su comportamiento como explotantes en situaciones de extrema desigualdad social.* Naredo y Sumpsi, 1984, p. 56/57.

52 Paniagua, 2005, p. 50.

53 Pérez Rubio, 1995, p. 465. Los denominados informes SC-23, SC-24 y SC-26. El trabajo de Pérez Rubio es, sin lugar a dudas, una de las principales investigaciones que profundizan en la selección de colonos para el caso extremeño.

facilitando el control de los colonos, y asegurando la desaparición de la conflictividad entre una población que tiene mucho que perder (alimentar a una familia), parecen ser buenas razones para dar prioridad a los casados con muchos hijos<sup>51</sup>.

Por el contrario, la selección en Aranjuez no fue tal y como los escritos preceptivos del INC aconsejaba. Al final no se consideró la edad, los tamaños familiares ni el estado civil, ya que al menos 5 solteros fueron asentados, instándoles a contraer matrimonio cuanto antes<sup>52</sup>. La improvisación técnica se hacía más evidente dejando en evidencia los principios del nuevo orden. En todo caso ya habría tiempo de solventar estos asuntos, la Dictadura iría para rato.

Esta especie de selección positiva, en la mayoría de los casos se puso en marcha a través de informes de idoneidad. Nuestras pesquisas en el archivo de Aranjuez han sido infructuosas, al menos en la búsqueda de informes individualizados, aunque por otros trabajos<sup>53</sup> sabemos que probablemente existieron. El lugar donde puedan estar depositados de momento es una incógnita, pero lejos de paralizar nuestra investigación, sólo suponen una mengua en la aportación de datos. En realidad, sí disponemos de un documento sumamente valioso que nos da noticias de quien emitía los informes y con qué resultado. Hablamos de los cuadrantes de selección incluidos en el proyecto de colonización en tres tomos de 1945, en los que se refleja el visto bueno de varias instancias: el cura párroco, jefatura de la FET, Alcaldía, Guardia Civil y la Inspección de Sanidad. Junto al nombre de cada colono se inserta la calificación emitida por cada instancia, letra B para denotar la idoneidad, y letra M para

54 Así queda recogido en el proyecto del INC: Los colonos de nuevo ingreso reúnen todos las condiciones mínimas indispensables, por tratarse de labradores cabezas de familia, con fuerzas físicas suficientes para trabajar con conocimientos elementales bastantes, y a nuestro juicio, suficientemente bien conceptuados en cuanto a moralidad, solvencia económica, significación política o actuación social.

llamar la atención en sentido negativo. Por tano, volvemos a constatar que la realidad de la colonización era profundamente ideológica, que no solo había que estar sano y tener hijos (inspección sanitaria), además era *conditio sine qua non* el estar en posesión de un certificado de buen comportamiento y buena vecindad (Guardia Civil y alcaldía), ejemplar moral católica (cura párroco) y fidelidad a los principios del Movimiento (FET de las JONS)<sup>54</sup>. Subsistencia a cambio de fidelidad, medios de vida a cambio de comportamiento ejemplar dirigido. De nuevo, si tenemos que mencionar otro aspecto en la conformación identitaria del poblado de colonización del Real Cortijo de San Isidro, debemos mencionar que sus raíces se encuentran precisamente en esta selección positiva de colonos, la inculcación de unos valores determinados y su reproducción a través de las generaciones.

Pero es que además la selección no fue sólo en sentido positivo. Como ya decíamos la eliminación del conflicto y la aceptación de la obediencia fueron requisitos esenciales y necesarios, por lo que cualquier atisbo de ruptura de la paz social sería perseguido. Según la Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se regulan las relaciones entre el INC y los colonos instalados en sus fincas, existe un catálogo de expulsión de los poblados:

- a) Incapacidad manifiesta para la explotación de la parcela.
- b) Negligencia habitual e incumplimiento de las órdenes emanadas del INC.
- c) El abandono de las labores que exigen los cultivos y el cuidado de la ganadería, para realizar trabajos a jornal en predios ajenos.

d) El negarse sistemáticamente a realizar los trabajos de conservación que exigen las mejoras y edificaciones.

e) El falseamiento, ocultación o venta fraudulenta de aquellos productos sujetos a aparcería con el Instituto.

Estas son las referencias al asunto en el proyecto de 1945: *Los informes de las autoridades locales son en general favorables, apareciendo algunos menos propicios, en las fichas de colonos extendidas en Villaconejos, por haberse seguido un criterio más severo que en Aranjuez*<sup>55</sup>. Anotando el proyecto fugazmente que dispuestos los colonos para el periodo de tutela, se habían *eliminado los que no reunían las características debidas y aquellos otros que espontáneamente han renunciado*.

55 Podemos recordar que históricamente Villaconejos se ha significado por su marcada tendencia izquierdista, así se recoge en Ruiz Ruiz (2002).

56 Nos parece realmente interesante señalar el trabajo de Gustavo Alares (2006), donde nos muestra lo ocurrido en un poblado de Teruel cuando un colono revoltoso intenta hacer frente al férreo control del INC.

Está bastante claro, la desobediencia se pagaba. Y aunque no tenemos noticias de ninguna expulsión en estos años del programa de colonización, en sí mismo ya es un dato a tener en cuenta, ya que confirma la eliminación del conflicto social en el poblado y la aceptación tanto de normas de comportamiento como de producción<sup>56</sup>.

De ahí la imperiosa necesidad de poner en marcha un periodo de tutela, donde el INC se hacía cargo paternalmente de la vida de los colonos hasta la más mínima ocupación de su existencia. *Se pretendía discriminar claramente, en definitiva, a los campesinos que disponían de una cierta capacidad de desenvolvimiento autónomo, previsiblemente los menos conflictivos y los más fácilmente integrables en las estrategias colonizadoras, de aquellos otros que, no disponiendo de esas capacidades y siendo su situación, en principio bastante más insegura y previsiblemente menos integrable, requerirían un periodo previo de*



57 Ortega, 1979, p. 151/ 152. La negrita es nuestra.

58 Alares, 2006, p. 4.

59 Valoración e informe de 1943, archivo INC.

60 ABC, 14/6/1942.

*“formación y de tutela”*<sup>57</sup>. Una discriminación que comenzaba con los informes de selección, continuaba con el expediente de idoneidad y se consolidaba con la obligatoriedad, para acceder al periodo de tutela, de aportar el 20% del total de la finca como adelanto. Una selección que en palabras de Alares López iba a *vetar el acceso a las masas más depauperadas del campesinado, ese vasto contingente que había sufrido con mayor virulencia las penurias de la posguerra*<sup>58</sup>.

Va quedando meridianamente claro que la Obra Social de la colonización, fue más una punta de lanza de la guerra social contra cualquier atisbo de autonomía en el campo, que un programa de ayudas al campesinado empobrecido.

### **Institucionalización y encuadre del sujeto colonizado.**

¿Qué elementos, o aparatos ideológicos siguiendo a Althusser, coadyuvaron en la consolidación de la colonización del poblado de El Cortijo?

*En Aranjuez existen como órganos públicos administrativos el Ayuntamiento y Juzgado Municipal, y la CNS como social con la correspondiente Hermandad de Labradores y religiosamente atienden las necesidades espirituales un cura párroco y cinco coadjutores*<sup>59</sup>.

Efectivamente, a mediados de junio de 1942 los diarios del régimen anunciaban una *magna concentración de productores en Aranjuez*<sup>60</sup> para el próximo domingo 21 de junio, día del solsticio de verano. En dicho acto se celebraría la ceremonial constitución de la Hermandad de Labradores, en lo que la FET de las JONS denominó *la mañana del*

61 ABC, 23/6/1942.

62 Recientemente el autor del artículo, ha tenido noticia por comunicación personal del responsable del archivo de Chinchón, de haber rescatado de un almacén particular una ingente cantidad de documentación de la Hermandad de Labradores local. Estaremos atentos a la información, una vez sea accesible, que pueda proveernos para futuras investigaciones.

*camarada rural*. 5.000 afiliados se congregaron en la Plaza de San Antonio para constituir la Hermandad en Aranjuez, como eje de operaciones en una comarca típicamente agrícola que a partir de ahora *contará con una comunidad sindical de indudable eficacia por las múltiples necesidades que llenará*<sup>61</sup>. Y es que todavía quedarían muchas ceremonias y rituales salvíficos insertos en el marco monumental ribereño: en la plaza, bien formada, la centuria de honor armada de la Jefatura Provincial; otra centuria del Trabajo, las Milicias y el Frente de Juventudes de Aranjuez; centenares de productores llegados de todos los pueblos de la comarca, con sus jerarquías locales; Por último, también se encontraban varias jerarquías nacionales y provinciales llegadas de Madrid en tren especial. Todos juntos, según el diario, formando una *masa enorme de falangistas*. Las fotos del evento no dejan lugar a dudas, fue un acto con mucho peso en el partido y así se quiso demostrar, Aranjuez lo merecía. Aunque la historia de la CNS y FET de las JONS en Aranjuez es un trabajo por hacer, del que además tenemos el inconveniente de desconocer el paradero de la documentación de la Casa Sindical, antigua Casa del Pueblo (hoy sede de la UGT) relativa a sus actividades<sup>62</sup>, no podemos obviar que en el ámbito rural y agrario de Aranjuez, ambas organizaciones se emplearon a fondo. El acto de constitución es cuando menos notorio en grado de importancia, por lo que debemos deducir que lo fue en consonancia con su actividad social, política y económica en el campo, también en El Cortijo.

La necesidad de organizaciones verticales para el encuadre de los trabajadores agrícolas, está muy relacionada con el concepto de tutela. En el

63 Oyón, 1985, p. 246.

64 Por ejemplo: Proyecto de habilitación e instalación provisional de escuela y vivienda del maestro en el Cortijo de San Isidro, 1946 (proyecto n° 952).

65 Vives Riera (2012); Jiménez Campo (1980); Gómez Herráez (2008); Marías (2006).

66 ABC 5/4/1944. La foto de la entrega del subsidio a una mujer es sobradamente elocuente.

momento en el que el sujeto a colonizar es objeto de vigilancia, sanciones o agasajos siempre desde arriba, el marco de minoría de edad permanente bajo unas premisas abiertamente paternalistas es una realidad cotidiana del colono y una necesidad de la colonización integral<sup>63</sup>. Cada poblado no solo estaría supervisado por el INC, la Hermandad o la CNS, también tendrían su maestro de escuela o su vicario particular, eso que Oyón califica como los encargados del gobierno de las horas del no-trabajo. Del alba al ocaso la vida estaría administrada, colonizada<sup>64</sup>, sin espacio para el esparcimiento autónomo. Y desde luego no podemos olvidarnos de las políticas de control y encuadre de las mujeres de los poblados, debidamente consagradas al trabajo familiar de distinta especie, y a la militancia sacrificada en la Sección Femenina<sup>65</sup>. Mujeres doblemente dominadas, doblemente sacrificadas por la supervivencia del grupo familiar, muchas de ellas encargadas de administrar el hogar y la parcela, los hijos e incluso los subsidios familiares que la delegación sindical entregó, por ejemplo, en abril de 1944 en acto celebrado en Aranjuez<sup>66</sup>, y todavía tener que reconocer la tutela del marido, el INC, la sección femenina y del Estado en definitiva.

## **5.- Apuntes sobre la función de la colonización en la economía capitalista.**

Dadas las características de nuestro trabajo, hemos optado por limitar su radio de acción hasta el momento en que definitivamente se asientan los últimos colonos, provenientes del pueblo zaragozano de Chodes, en 1947. Somos conscientes de lo artificioso de esta segmentación temporal,

porque además hemos dejado fuera las consecuencias reales sobre la reproducción de las relaciones de producción, y por tanto, de la extensión de un marco capitalista de producción en el campo ribereño. Hemos descrito los mecanismos que operaron para la reproductibilidad del capital en la inmediata posguerra, pero no nos hemos detenido en la definitiva implantación del capitalismo agrario como modelo hegemónico en todos los ámbitos de la vida. En todo caso no renunciamos a retomar la cuestión en futuras investigaciones, de momento dejaremos anotadas algunas cuestiones que nos parecen de obligada mención.

Si hablamos de consecuencias ¿Cuáles comenzaron a operar en El Cortijo una vez la obediencia estaba asegurada entre los sujetos productores? Es evidente que las políticas agrarias llegaban por correa de transmisión desde arriba, y como no tratamos de hacer una exposición de las políticas agrarias del régimen *in extenso*, podemos aclarar un par de cuestiones. Empecemos con los cambios de orientación ideológica manifiestos y sus repercusiones en la política económica.

A partir de los años 50 la relación entre agricultura y desarrollo capitalista, se fundamentará, según Cardesín, en dos cuestiones fundamentales: la colaboración con el desarrollo agro-industrial abasteciéndole de mano de obra y materias primas baratas y por otro lado, convirtiendo a los agricultores (o campesinado en trance de desaparición) en consumidores de productos e *inputs* agroindustriales<sup>67</sup>. Cuando hablamos de *inputs*, nos referimos a todos aquellos productos que no se obtienen de manera directa de la explotación

67 Cardesín, 1987, p. 248.

68 Eduardo Sevilla-Guzmán,  
prólogo a Pérez Rubio, 1995.

sin necesidad de acudir a un mercado externo (combustible y fuentes de energía, abonos, herramientas, etc.). La agricultura tradicional, se ha caracterizado por una casi total ausencia de relaciones económicas de mercado, profundamente autosuficiente y sin apenas concurso de los aportes de la industria. Con la modernización y la extensión de las relaciones capitalistas de producción, es decir, con la progresiva mercantilización de las actividades agrarias, el *incremento de la dependencia de los agricultores de la agroindustria constituye la consecuencia central del proceso de industrialización de la agricultura*<sup>68</sup>.

Sabemos que el abastecimiento de abonos fue una actividad de primer orden por parte del INC, así como de maquinaria progresivamente. Hemos de tener en cuenta que desde el punto de vista de la rentabilidad de las explotaciones, lo cierto es que los posibles beneficios son extremadamente dudosos en los primeros años de colonización. Las explotaciones tuvieron que ser convertidas en máquinas productivas, y según las necesidades del capital agrario fueron demandando más producción destinada al mercado, el auxilio de los *inputs* agroindustriales fue pieza necesaria en todo el proceso. Los que pocos años después se comenzó a vender como la *Revolución Verde* proveniente de Estados Unidos, a partir de los planes de estabilización del gobierno franquista (1959) fue una realidad en el campo español, y las viejas consignas autárquicos quedaron para el olvido. Pero a pesar de que las exigencias de mayores incrementos en la productividad ya eran corrientes hacía años, las nuevas condiciones de liberalización económica encontraron un terreno abonado para las nuevas prácticas.

69 Rodríguez, 2015.

70 En un trabajo anterior, *Aranjuez o los infortunios de la Servidumbre*, damos cuenta de este asunto con más detalle.

71 Clar, 2008; Cabana, 2011; Lanero y Freire 2011.

El individualismo agrario, de propietarios colonos, fue sin duda mucho más sensible a la introducción de maquinaria y todas las innovaciones que el mercado ofrecía. El jornalero históricamente por definición, siempre planteó una feroz oposición al maquinismo en tanto que diezmaba sus posibilidades para encontrar trabajo de temporada<sup>69</sup>. Pero los pequeños propietarios, bien adiestrados y obedientes, no supusieron ni un inconveniente ni un obstáculo para la introducción de los nuevos factores de producción, más bien todo lo contrario. Nuestra perspectiva, a pesar de no poder extender un análisis pormenorizado de la modernización del campo ribereño en estas páginas<sup>70</sup>, es incidir en la importancia, a la hora de implantar en el campo las relaciones capitalistas de producción, del proceso de eliminación de cualquier voluntad contraria al régimen, de adiestramiento en la obediencia y en definitiva, de una colonización integral que decididamente dio sus frutos a partir de los años del desarrollismo y la liberalización<sup>71</sup>.

## **6.- Conclusiones.**

En Aranjuez, el significado etimológico del término cortijo cobra pleno sentido. Cortijo es una especie de diminutivo de Corte, y cuando Carlos III se dedicó a organizar el territorio de su particular Cortijo, lo hizo pensando en sus concepciones patrimoniales del entorno que tenía. En cuestiones tanto productivas como disciplinarias, la colonización en cierto modo no abandonó esta concepción patrimonialista. Cambiamos un despotismo por otro y el resultado viene a ser análogo.

Con las líneas precedentes, hemos querido poner sobre la mesa de la investigación histórica, algunas cuestiones que en la historiografía oficial habían quedado silenciadas. Para la mayor parte de estos trabajos, los colonos llevaron a cabo una hazaña similar a la del aguerrido y naufrago protagonista de la obra de Daniel Dafoe. Considerados modelo de la colonización en todo el país, la mitología que comenzó a arropar las vidas de los colonos, terminó por construir un relato naturalizado de esfuerzo, tesón y ejemplo de *ciudadanía y convivencia*<sup>72</sup>. La inscripción del monumento con la que comenzábamos este trabajo, así lo certifica.

72 Lindo, 2010.

73 Marx, 1989, p. 136.

74 Freire, 2007, p.46.

Nos pareció que este tipo de discursos oficiales, se asemejaba a lo que en su día Carl Marx llamaba robinsonadas cuando analizaba las explicaciones de Smith y Ricardo sobre los cazadores y pescadores *individuales y aislados*<sup>73</sup>. Un naturalismo con apariencia de orden puramente estético, que no hace sino que anticipar la sociedad burguesa, capitalista, como suma de productores y consumidores individuales. Nos pareció que la figura dibujada del colono era idéntica al Robinson, que sólo, antes las adversidades, es capaz de doblegar a un esclavo, salir de su isla, llegar a puerto y convertirse en un hombre de negocios de éxito: *Así se consolidó el Real Cortijo, con familias de pioneros trabajadores y luchadores*<sup>74</sup>.

Pero es evidente que esto no es ni más ni menos, tal y como demostró Marx, que un mito del liberalismo, que no permitía entender la realidad de la producción social en conjunto, en su contexto.

Este ha sido nuestro objetivo, poner en duda el relato del Robinson, e intentar insertar los programas de colonización de El real Cortijo de

San Isidro-Aranjuez en sus circunstancias complejas. Creemos que con la profusión de citas y trabajos mencionados, hemos hecho aflorar una realidad histórica más allá del relato de los colonos, la mera descripción de la puesta en marcha y desarrollo del proyecto, que aun siendo de un valor fundamental, no dan debida cuenta del conjunto de la política de colonización de tierras y personas, y que esta colonización integral arrastra profundas consecuencias en los modos de percibir y construir la identidad de una población como es El Real Cortijo de San Isidro en la comarca de Aranjuez.

Quedaría un inmenso espacio en blanco del que no tenemos noticias. Las relaciones entre colonos, o si existieron mecanismos de solidaridad entre los mismos es una cuestión que sentimos sigue siendo necesario sacar a la luz. Desconocemos si existieron hábitos como la *peonada vuelta*, que los colonos del campo de Hellín practicaron en los años más duros<sup>75</sup>. Una modalidad del *hoy por ti y mañana por mí* que junto con las fiestas patronales, los matrimonios y otros eventos colectivos, dan buena cuenta de la construcción de la identidad en el poblado. En cierta manera, este trabajo por hacer, quedaría inserto en el ámbito del trabajo de campo etnográfico, del registro del relato en primera persona y sus cosmovisiones (*Weltanschauung*), y por supuesto su posterior análisis explicativo. Por tanto, aunque hemos intentado dotar de sentido a algunas cuestiones fundamentales, quedaría mucho por hacer en la historia de la colonización ribereña.

75 Recomendamos el visionado del documental: *Los Colonos del Siglo XX, el proceso de colonización de la comarca de Hellín* (Mingogil, Nava de Campana y Cañada de Agra).



## **Bibliografía:**

- Alares López, Gustavo (2006). Identidad y conflicto en un núcleo de colonización. Estudio de un caso particular: Valmuet y Puigmoreno (Alcañiz, Teruel), en **VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea**, edición digital.
- Alares López, Gustavo (2010). El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco, en **Colonos, territorio y Estado. Los pueblos del agua de Bardenas, Zaragoza**. Institución Fernando el Católico (CSIC), Alberto SABIO ALCUTÉN (ed.), pp. 57-80.
- Althusser, Louis (1989). Ideología y aparatos ideológicos del Estado, en **Filosofía como arma para la revolución**. Siglo XXI. México.
- Barciela, Carlos (1996). La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo, en **Reformas y políticas agrarias en la historia de España**. Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- Bordieu, Pierre y Jean-Claude Passeron (1996). La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Fontamara. México D.F.
- Box, Zira (2005). Sacrificio y martirio nacional. Pasión, muerte y glorificación de Jose Antonio Primo de Rivera. **Historia del Presente**, nº6, pp. 191-218.
- Cabana Iglesia, Ana (2011). Memoria colectiva y “revolución Verde”. Más allá del cambio productivo y ecológico, en **Agriculturas e Innovación Tecnológica en la Península Ibérica (1946-1975)**, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 191-212.
- Cardesín Díaz, José María (1987). Política agraria y transformaciones en la agricultura gallega: la zona de colonización de Terra Chá. **Agricultura y Sociedad**, nº 44, Julio-septiembre 1987, pp. 243-280.
- Clar, Ernesto (2008). Más allá de 1936: la crisis de la agricultura tradicional española en perspectiva, 1900-1975, en **Ager**, nº7, pp.109-147.
- Fontana, Josep (2004). La utopía franquista: la economía de Robinson Crusoe. **Cuadernos de Historia del Derecho**, vol. Extraordinario, pp. 97-103.
- Foucault, M. (1979). Microfísica del poder. La Piqueta. Madrid.
- Freire, Josefina (2007). Historia del Real Cortijo de San Isidro. Doce Calles.
- Godelier, Maurice (1990). Lo Ideal y lo Material. Taurus. Madrid.
- Gómez Bravo, Gutmaro (2008). La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado. **ADCP**, vol. LXI, pp. 165-198.

- Gómez Herráez, J.M. (2008). Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977), en **Historia Agraria**, nº 44, pp. 119-155.
- Jiménez Campo, Javier (1980). Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945), en **Revista de Estudios Políticos** (Nueva Época), nº 14, pp. 125-143.
- Lanero, Daniel y Dulce Freire (2011). Introducción. “Modernizar” sin democratizar. Sobre la industrialización de la agricultura en las dictaduras ibéricas (1946-1975), en **Agriculturas e Innovación Tecnológica en la Península Ibérica (1946-1975)**, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 11-24.
- Lindo, José Luis (2010). Los colonos del Real Cortijo de San Isidro, en periódico **UNO SEIS**, 15/5/2010.
- Lindo, Jose Luis (2011). La Guardia Civil en el Real Sitio y Villa de Aranjuez. Ministerio de Defensa.
- Marías, Sescún (2006). La Sección Femenina en el medio rural: auxilio material, formación de la mujer y control social (1937-1977). Resumen de tesina para el Diploma de Estudios Avanzados.
- Martínez Borque, Ángel (1945). El Hombre y la colonización. Conferencia pronunciada en el Instituto de Ingenieros Civiles el 7/12/1944. Instituto Nacional de Colonización. Madrid.
- Marx, Carl (1989). Contribución a la crítica de la economía política (Grundrisse). Ed. Progreso.
- Mendiola Gonzalo, Fernando (2011). Infraestructuras ferroviarias, estrategias empresariales y trabajos forzados en un contexto de guerra y reconstrucción posbélica: la compañía M.Z.A. (1936-1941). **X Congreso Internacional de la AEHE**, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Muñoz Donoso, Fernando (2015). Real Cortijo de San Isidro. Pueblo construido por Carlos III (1770) y reformado por Colonización (1946). Imprenta Rubiales. Ocaña.
- Naredo, J. M. y J.M. Sumpsi (1984). Evolución y características de los modelos disciplinarios del trabajo agrario en las zonas de gran propiedad, en **Agricultura y Sociedad**, nº 33, pp. 45-82.
- Olaizola Elordi, Juanjo (2006). Destacamentos penales y construcciones de infraestructuras ferroviarias. IV Congreso de Historia Ferroviaria. Málaga.
- Ortega, Nicolás (1979). Política agraria y dominación del espacio. Ayuso. Madrid.

- Oyón Bañales, José Luis (1985). Colonias agrícolas y poblados de colonización. Arquitectura y vivienda rural en España (1850-1965). Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Barcelona.
- Paniagua Mazorra, Ángel (2005). Catálogo de colonias agrícolas históricas de la Comunidad de Madrid (1850-1980). CSIC.
- Pérez Ledesma, Manuel (2008). Historia Social e Historia Cultural (sobre algunas publicaciones recientes). **Cuadernos de Historia Contemporánea**. Vol. 30.
- Pérez Rubio, José A. (1995). Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975). Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- Pons, Anaclot y Justo Serna Alonso (1999). En su lugar, una reflexión sobre la historia local y el microanálisis. Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: **actas del II Congreso de Historia Local de Aragón**.
- Rodríguez, Curro (2014). Aranjuez o los infortunios de las servidumbre, en **Cuadernos de Contrahistoria Local**, vol. 1, pp. 10-62.
- Rodríguez, Curro (2015). Capitalismo y conflicto agrario en el sur de Madrid: Aranjuez, junio de 1932. **Cuadernos de Contrahistoria Local**, vol. 2, pp. 13-56.
- Ruiz Ruiz, Antonio (2002). Villaconejos, vida y costumbres de un pueblo. EDITOR Antonio Madrid Vicente.
- Seco González, Jesús (2012). La construcción de la identidad social en los poblados de colonización de la comarca del valle del Alagón. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- Seoane Amigo, Paloma (2013). Represión franquista contra las mujeres. La causa general de Madrid. **Arenal**, 20:2, pp. 395-415.
- Sevilla-Guzmán, Eduardo (1979). La evolución del campesinado en España. Península. Barcelona.
- Vives Riera, Antoni (2012). Los límites de la nacionalización del campesinado: esfera pública e identidad local en Mallorca durante el siglo XX, en **Historia Agraria**, nº 58, pp. 113-143.
- Weber, Max (1993). Economía y Sociedad. FCE.

**Cuadernos de Contrahistoria Local.  
Volumen 2, mayo de 2015:**

- \* Capitalismo y conflicto agrario en el sur de Madrid:  
Aranjuez, junio de 1932.  
Curro Rodríguez
- \* Fuentes para la historia rural de la comarca de Las Vegas:  
Bases de trabajo. Chinchón, 1932.



**Próximo número. Cuadernos de Contrahistoria Local.  
Volumen 4.**

- \* Reyes, Campesinos y Caracoles.  
La propiedad de la tierra y sus detractores en  
la historia de Aranjuez.  
Curro Rodríguez.